

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 602-2023-UNAM**

Moquegua, 21 de julio de 2023.

**VISTOS**, El Informe N° 267-2023-DIGA/CO/UNAM del 13.07.2023, el Informe Legal N° 472-2023-DAJ/CO-UNAM del 12.07.2023, el Informe N° 828-2023-UEI/UNAM del 05.07.2023, el Informe N° 309-2023-CANR/UEI/UNAM del 03.07.2023, el Informe N° 828-2023-UEI/UNAM del 05.07.2023, el Informe Legal N° 472-2023-DAJ/CO-UNAM del 12.07.2023, el Informe N° 267-2023-DIGA/CO/UNAM del 13.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fechas 20 y 21 de julio de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 28020, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 07-2022-UNAM, se aprobó el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006, para ser ejecutado en un plazo de 90 días calendarios, iniciado el 15 de febrero del 2023 y debiendo concluir el 16 de mayo del 2023;

Que, con Informe N° 071-2023-MSGIESU-JP-UEI/UNAM, el Responsable de la Ejecución del Plan de Trabajo, presenta el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 por 66 días calendarios el mismo que es evaluado por el Inspector de Obra, quien concluye que es necesario la ampliación de plazo solicitado sustentando su informe en: la actual ejecución de obras en el lote 3 de la Universidad, retraso en la contratación del especialista en obras sanitarias; retraso en la asignación presupuestal; en que no se consideró estudios especializados necesarios y no se consideró cálculos hidráulicos de nueva infraestructura de algunas escuelas profesionales;

Que, a través del Informe N° 828-2023-UEI/UNAM, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite la Ampliación de Plazo Nro. 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006 y solicita se apruebe mediante acto resolutorio dicha ampliación conforme al siguiente detalle:

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DE TRABAJO</b>	<b>90 DÍAS CALENDARIOS</b>
Fecha de inicio	15 de febrero del 2023
Fecha de culminación	16 de mayo del 2023
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 (solicitada)</b>	<b>66 DÍAS CALENDARIOS</b>
Periodo de ampliación de plazo N° 01	17 de mayo del 2023
Fecha de culminación	21 de julio del 2023
<b>PLAZO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO</b>	<b>156 DÍAS CALENDARIOS</b>

Que, a través del Informe Legal N° 472-2023-DAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 que viene haciendo el Responsable de la Ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006 por el periodo de 66 días calendarios con el fin de cumplir con las metas programadas; por la causal de "Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (...) y/o insumos u otras causas fortuitas o de fuerza mayor (...) debidamente probados y por la no calendarización del presupuesto mensual; siendo el nuevo plazo de ejecución de 156 días calendarios que inicia el 15 de febrero del 2023 y concluye el 21 de julio del 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 602-2023-UNAM

Que, mediante Informe N° 267-2023-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, considera pertinente aprobar vía acto resolutivo la Ampliación de Plazo N° 01 para la culminación de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto antes mencionado con una ampliación de plazo de ejecución de 66 días calendarios;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fechas 20 y 21 de julio del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, la Ampliación de Plazo Nro. 01 por 66 días calendarios del 17 de mayo al 21 de julio del 2023, para la culminación de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 061-2023-UNAM, de fecha 14 de julio del 2023, se resuelve Encargar, el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, para los días 20 y 21 de julio del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, la Ampliación de Plazo Nro. 01 por 66 días calendarios del 17 de mayo al 21 de julio del 2023, para la culminación de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006, conforme al siguiente detalle:

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DE TRABAJO</b>	<b>90 DÍAS CALENDARIOS</b>
Fecha de inicio	15 de febrero del 2023
Fecha de culminación	16 de mayo del 2023
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 (solicitada)</b>	<b>66 DÍAS CALENDARIOS</b>
Periodo de ampliación de plazo N° 01	17 de mayo del 2023
Fecha de culminación	21 de julio del 2023
<b>PLAZO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO</b>	<b>156 DÍAS CALENDARIOS</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES  
PRESIDENTE



ABOG. JOSE C. CARRASCO CASTRO  
SECRETARIO GENERAL (E)

Presidencia  
VPAC  
VPD  
DIGA  
UEI  
OTI

LSP/Esp  
Archivo